

CONSVALTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES.

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 20 de febrero del 2009, según Resolución No. 09-G-IJ-0001157, de la Superintendencia de Compañías, el 28 de febrero del 2009, queda inscrita, de fojas 25.105 a 25.117, Registro Mercantil de Guayaquil número 4.253.

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, en Vía a la costa Solar 11 Mz.I edificio Gran Pasaje y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0992623764001, asignado por el Servicio de Rentas Internas y con expediente # 134456 asignado por la Superintendencia de compañía.

La Compañía tiene como objeto social prestar servicios de asesoramiento jurídico.

2. EFFECTIVO.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas caja y bancos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Caja y Bancos (1)	9,452.52
	<u>9,452.52</u>

(1) Este saldo corresponde, a los ingresos de dinero por concepto de caja general mantenidos en la Compañía y cuenta corriente bancaria.

3. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas por cobrar están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Clientes (1)	51.396,00
	<u>51.396,00</u>

4. CREDITO TRIBUTARIO.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas por crédito tributario están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Crédito tributario IVA (1)	1,687.50
Crédito tributario Rentas (2)	1,750.00
	<u>3,437.50</u>

- (1) El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a la cuenta IVA Pagado del año 2012 por el valor de US\$600 y también por la cuenta IVA Retenido por un valor de US\$ 1,087.50.
- (2) Este valor, corresponde a las retenciones que los clientes nos realizan y que se utilizara en la conciliación tributaria del año 2012.

5. CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas por pagar están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Proveedores locales	1,480.00

6. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas de obligaciones tributarias con el SRI están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Impuesto a la renta (1)	4,136,30
<hr/>	
<u>4.136,30</u>	

- (1) Corresponde a los valores que la compañía genero de impuesto a la renta a pagar por el periodo 2012

7. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2012, la cuenta capital está compuesta de la siguiente manera:

	<u>%</u>	<u>2012</u>
Gonzalez Gonzalez José Luis (1)	99,88%	799,00
Reyes Gonzalez Elias Genaro (2)	0,13%	1,00
		<hr/> 800,00

- (1) Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, el capital social está constituido por ochientos dólares, divido en setecientos noventa y nueve acciones ordinarias del Sr. Gonzalez Gonzalez José Luis y una acción ordinaria del Sr. Reyes Gonzalez Elias Genaro y normativas de un dólar cada una.

8. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2012, la cuenta de ingresos está conformada de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Ingresos (1)	87.499,92
	<u>87.499,92</u>

(1) Los ingresos del año 2012, corresponde a la prestación de Servicio publicitarios.

9. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas de gastos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Gastos Administrativos (1)	69.516,00

(1) El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a las cuentas de Suministros y materiales por el valor de US\$ 21.873,00; Otros gastos por US\$ 70.417,30;

10. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	<u>2012</u>
Utilidad del Ejercicio	17.983,93
Utilidad gravable	<u>17.983,93</u>

Al cierre de los meses del ejercicio fiscal, la determinación del impuesto a la renta fue:

	<u>2012</u>
Impuesto a la Renta Causado	4.136,30
Anticipo ejercicio fiscal	988,00
Retención clientes	(1.750,00)
Crédito Tributario	<u>6.874,30</u>

REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva a partir del 2012, año en el cual será la tasa del 23%, hasta llegar en el 2013 al 22% en adelante.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

11. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 15 de 01 del 2013.